



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

**INVIVIENDA**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LA VIVIENDA

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA PARA LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO**

El Instituto Veracruzano de la Vivienda, con domicilio en la calle Cuauhpopoca No. 11 de la Colonia Salud de Xalapa Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para validar contra su expediente la acreditación de ser el titular y/o beneficiario en posesión de un lote o vivienda respecto a un crédito liquidado con el Instituto.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Gerencia de Crédito a la Vivienda.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Solicitud de Constancia de no Adeudo (programa enajenación de reserva territorial. Unidad Habitacional, Mejoramiento a la Vivienda, Autoconstrucción).
  - Nombre.
  - Fecha.
  - Domicilio (calle, manzana, lote, colonia, localidad, municipio y código postal).
  - Número de crédito.
  - Número de referencia bancaria.
  - Teléfono de contacto (con clave lada).
  - Correo electrónico personal.
- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte, Cedula).
- Copia de CURP.
- Copia ultimo estado de cuenta expedido por el Instituto (para liquidación de adeudos).
- Original de comprobantes de pago (fichas de depósito o recibos de caja del Instituto con lo cual se liquidó el crédito).
- Copia de la escritura, si ya cuenta con ella o contrato de compra venta.
- Copia de la cedula catastral.
- Comprobante de habitabilidad no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono o cable).
- Ratificación por escrito del beneficiario.





- Copia de poder notarial u original de carta poder simple y copia de identificación oficial vigente con fotografía (en caso de no ser el beneficiario). En caso de defunción del beneficiario del crédito:
- Copia de acta de defunción.
- Copia del testamento o juicio de sucesión testamentaria.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del heredero o albacea.
- En caso de cancelación de pagarés, se deben entregar las fichas de depósitos originales.

Adicionalmente, "Se informa que no se recaban datos personales sensibles".

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 6, 16 párrafo segundo de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 45, 50, 68 fracción I, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133 y 134 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículos 4 y 5 **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, 140 y 159 **Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz**; artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 21 de la **Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave**, artículo 33 del **Reglamento Interior Instituto Veracruzano de la Vivienda**.

### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Instituciones Bancarias HSBC, BBVA Bancomer y Santander	México	Validar los pagos efectuados
Secretaría de Desarrollo Social del Estado	México	Fines estadísticos e informativos*
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	México	Fines estadísticos e informativos*
Contraloría General del Estado	México	Fines estadísticos e informativos*

El destino de sus datos personales marcado con (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

**INVIVIENDA**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LA VIVIENDA

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros de bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o por correo electrónico [uaip@invivienda.gob.mx](mailto:uaip@invivienda.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del titular y domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área que trata los datos personales.
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto a los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, será efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL



**INVIVIENDA**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LA VIVIENDA

### Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Cuauhpopoca N°11, Col. Salud, Xalapa,  
Veracruz, México. C.P.91070  
Teléfono: 228-818-2886 Ext.206  
Correo electrónico: [uaip@invivienda.gob.mx](mailto:uaip@invivienda.gob.mx)

### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico, o bien, a través del portal del Instituto: <http://invivienda.gob.mx>